



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP. 16392/2011

09 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI.Nº 4 -Dr. Julio C. Cosiansi, en la cual solicita la designación como Profesional Adscripto al Sr. Méd. Rubén Matías Cabrera Aracena para desempeñarse en dicha Cátedra, a partir del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 19-05-11; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Rubén Matías CABRERA ARACENA - DNI. 27.043.031- para la Cátedra de Medicina III – UHMI.Nº 4 – Hosp.Misericordia, a partir del período lectivo 2011 y por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. Nº 44/06).

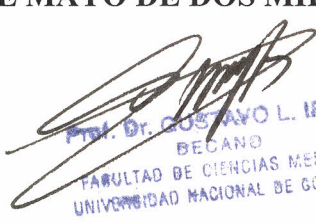
Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rosalio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº :

PP.ss.
P.a.10-19

385

